



COLEGIO LA MERCED I.E.D

“PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999
Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.

DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

CIRCULAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

JULIO 13 DE 2021

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, ORIENTADORES ESCOLAR, ADMINISTRATIVOS, PADRES DE AMILIA, CUIDADORES, ESTUDIANTES DE LAS JORNADAS MAÑANA, TARDE Y NOCHE, PERSONAL DE VIGILANCIA Y GESTORES DE ASEO.

DE: RECTORÍA

ASUNTO: PROCESO DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

Comunidad Mercedaría, reciban un fraternal saludo con los mejores deseos porque se encuentren bien de salud al igual que sus familiares y amigos cercanos.

En virtud a las orientaciones y lineamientos establecidos por el gobierno nacional y distrital en el marco de la **resolución 777** del 2 de Junio, emitida por el Ministerio de Salud y de Protección Social así como, la **Circular Número 11** de 18 de Junio emitida por la Secretaría de Educación de Bogotá, **se convoca a los estudiantes a la presencialidad y se establecen los criterios y procedimientos para tal fin**, en atención a las condiciones y particularidades de las Instituciones Educativas y a las características del contexto familiar, en términos de garantizar los procesos de reinserción al proceso educativo presencial, los reencuentros convivenciales, la contribución al desarrollo socioemocional y la salud mental, para todos los integrantes de la Comunidad Educativa **con las medidas de bioseguridad que competen al escenario del Colegio** (no así para el hogar y la movilidad de las estudiantes, por ser competencia de los padres de familia, cuidadores y personal de rutas).

Criterios generales:

- Directriz de la Secretaría de Educación: Establecer y fortalecer la comunicación e información con los padres de familia y cuidadores, brindando los espacios de confianza y respeto mutuo que forme parte fundamental de la cultura institucional.

Colegio: *En este aspecto, la Institución educativa seguirá fortaleciendo el vínculo a través de los directores de curso y la página Web del Colegio. Siempre será importante remitirse a los comunicados oficiales.*

- Directriz de la Secretaría de Educación: Flexibilización curricular y pedagogía del reencuentro propiciando en los asuntos de promoción una restitución de vínculos con sus pares y docentes.

Colegio: *Para tal fin la Institución se organizó mediante la estrategia de "Burbujas" que sectoriza la institución para un mejor control de los espacios con el propósito de garantizar en lo posible y de la mejor manera la bioseguridad de todos los actores institucionales que se vinculan al ejercicio del cumplimiento de la presencialidad.* (Ver Protocolos de bioseguridad de la Institución, publicados en la página WEB del Colegio).





COLEGIO LA MERCED I.E.D

“PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.

DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

- **Directriz de la Secretaría de Educación:** El componente de bienestar estudiantil se promoverá mediante acciones y jornadas que involucren a todos los integrantes de la comunidad escolar.

La alimentación se garantizará durante el mes de julio a través del bono – canasta alimentaria y a partir del mes de agosto, se distribuirá el refrigerio en el Colegio durante su jornada escolar.

El transporte la Secretaría de Educación mantiene la ruta de Bosa – Puente Aranda y el subsidio condicionado a la permanencia, el cual ha venido de manera paulatina beneficiando a un alto número de estudiantes de las jornadas diurnas.

Rutas privadas de contratación de los padres de familia:

Colegio: *Cada familia establecerá comunicación con las empresas prestadoras del servicio de transporte, y será responsabilidad de ésta garantizar los protocolos y acciones de bioseguridad que se le deben brindar a las estudiantes, además del distanciamiento y la llegada a tiempo en el horario establecido para el grado correspondiente, de esta manera se evitarán las aglomeraciones externas de estudiantes.* (Ver horario de la estudiante según grado)

- **Directriz de la Secretaría de Educación:** El conocimiento y puesta en marcha de un **decálogo de detección y gestión de casos críticos de posible contagio del COVID-19**, que se presente en la institución, dando alcance al protocolo establecido para tal fin.

Colegio: *El Colegio cuenta con este decálogo y puede ser consultado en el documento de protocolos de bioseguridad publicado en la página Web de la institución.*

- **Directriz de la Secretaría de Educación:** La presencialidad de las estudiantes en la institución educativa será de **cuatro (4) horas** de preescolar a grado noveno (9°) y de **seis (6)** para los grados 10° y 11°. La Jornada laboral presencial de los docentes será de seis (6) horas y la de los directivos de ocho (8).

Colegio: *se organizó en correspondencia en un ingreso escalonado para las estudiantes (ver tabla de organización de regreso a la presencialidad por grados)*

- **Directriz de la Secretaría de Educación:** La presencialidad se promoverá con bioseguridad, autocuidado y corresponsabilidad.

Colegio: *En correspondencia, es fundamental y determinante la actuación de la familia, para que lo orientado en el Colegio La Merced IED durante las cuatro o seis horas de permanencia de las estudiantes en la institución, según el grado, se mantenga y se fortalezca desde cada uno de los hogares.* (Ver protocolos de bioseguridad publicados en la página del colegio)

- **Colegio:** como medida de seguridad, *se prohíbe el uso de gorros, bufandas, pasamontañas, cobijas, peluches y otros elementos diferentes al tapabocas. CADA ESTUDIANTE DEBE PORTAR LA CARTUCHERA (kit) DE BIOSEGURIDAD (tapabocas quirúrgico en buen estado y de uso personal de cambio, por si se le estropea o requiere de uno nuevo por algún motivo, gel, papel higiénico- lo personal que necesite).* Este lo debe proporcionar la familia. El colegio entregará a cada estudiante un tapabocas lavable y contará en el colegio con lavamanos portátiles con jabón y toallas desechables.

- **Colegio:** El uso constante del tapabocas, el lavado permanente de manos y el distanciamiento *son acciones exigibles a todos los estudiantes, docentes, directivos, orientadores, personal de vigilancia y gestores*



COLEGIO LA MERCED I.E.D

“PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

de aseo en el Colegio La Merced IED. Solicitamos respetuosamente a las familias que las conserven en casa para fortalecer los hábitos de convivencia, autocuidado y cuidado de los otros.

Excepciones para asistir a la presencialidad:

Para Docentes, directivos, padres, cuidadores, personal de apoyo, administrativos:

- Mujeres en estado de embarazo (por no contar con el esquema de vacunación).
- Personas que sólo han recibido la primera dosis, que se haya contagiado y no alcanza la segunda dosis, sino hasta transcurrido 90 días, que tiene la segunda dosis y que aún no ha cumplido las dos semanas para dar cumplimiento al cierre del esquema de vacunación.
- Personas con las dos dosis y que estén contagiadas.
- No contar a la fecha con el esquema de vacunación completo.

Para estudiantes

Es decisión autónoma de las familias en atención a su condición familiar de orden económico o de riesgo de contagio.

Importante que no envíen estudiantes que tengan síntomas gripales, que hayan estado en contacto con familiares en contagio en los últimos días o que su envío represente riesgo para algún familiar.

ORGANIZACIÓN DE REGRESO A LA PRESENCIALIDAD POR GRADOS

GRADO	FECHA	HORARIO DE CLASE PRESENCIAL
JARDIN-TRANSICIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Se informará oportunamente, ya que el sector de aulas y movilidad de las estudiantes está en obra.	8:00 a 12:00 M
PRIMERO- SEGUNDO Y TERCERO	Se informará oportunamente, ya que el sector de aulas y movilidad de las estudiantes está en obra.	JM: 7:00 a 11:00 a.m. JT: 1:00 a 4:00 p.m.
CUARTO	12 DE JULIO	JM: 7:00 a 11:00 a.m. JT: 1:00 a 5:00 p.m.
QUINTO	13 DE JULIO	JM: 6:30 a 10:30 a.m. JT: 12:30 a 4:30 p.m.
SEXTO	16 DE JULIO	JM: 6:30 a 10:30 a.m. JT: 12:30 a 4:30 p.m.
SEPTIMO	21 DE JULIO	JM: 6:30 a 10:30 a.m. JT: 12:30 a 4:30 p.m.
OCTAVO	13 DE JULIO	JM: 6:00 a 10:00 a.m. JT: 1:00 a 5:00 p.m.
NOVENO	16 DE JULIO	JM: 6:00 a 10:00 a.m. JT: 1:00 a 5:00 p.m.
DECIMO	21 DE JULIO	JM: 8:00 a 2:00 p.m. JT: 10:00 a 4:00 p.m.
UNDECIMO	26 DE JULIO	JM: 8:00 a 2:00 p.m. JT: 10:00 a 4:00 p.m.





COLEGIO LA MERCED I.E.D

“PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL”

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999
Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.

DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

El regreso a la presencialidad se hará de forma escalonada para evitar aglomeraciones; es decir, que las estudiantes tendrán diferentes horarios de ingreso y salida según el grado y una fecha específica de llegada, como lo indica la tabla anterior.

En este momento, el sector donde están ubicadas las estudiantes **de Jardín a grado tercero** está siendo intervenido, por lo que el retorno a la presencialidad de estos grados queda en espera hasta que no se termine la obra, oportunamente se informará la fecha de retorno a la presencialidad. La clase será virtual.

Decirles que el personal docente, directivo y administrativo está cumpliendo con las directrices de los Ministerios de Salud, de Educación y de la Secretaría de Educación del Distrito (las cuales se emitieron durante el receso escolar), por lo que estamos organizando el colegio para el regreso presencial de las estudiantes y asistiendo de manera presencial a la Institución desde el día 6 de Julio, informarles que **se están emitiendo y se seguirán emitiendo las clases virtuales desde el colegio, para las estudiantes cuyos padres decidan no enviarlas a la presencialidad**; en este sentido, es importante que ustedes señores padres de familia, acudientes, cuidadores y estudiantes comprendan que estas clases virtuales emitidas desde el colegio presentan por ahora, dificultades, ya que el colegio no cuenta con la capacidad de conectividad al internet necesaria para emitir video conferencias desde 70 puestos de trabajo de manera simultánea. Al respecto, rectoría viene gestionando con el nivel Central que se le garantice a la institución lo que se requiere en equipos y conectividad **para poder llevar a cabo el desarrollo de las clases virtuales para las estudiantes que no puedan regresar a la presencialidad**. Por el momento y mientras la Secretaría nos proporciona lo necesario, las guías correspondientes a cada mes se publican en la página Web del colegio, los docentes le proporcionarán estas y las indicaciones de trabajo a las estudiantes para que avancen en el trabajo autónomo; se aprovechará **el escaso recurso de internet** que tiene el colegio, mientras no se caiga la conectividad, para atender las asesorías o conectarse en una clase en línea.

Agradecemos a los padres de familia y cuidadores hacernos llegar sus comentarios, observaciones, inquietudes y aportes con respeto y comprensión, no sin antes insistirles que **los protocolos de bioseguridad son de obligatorio cumplimiento y que en la medida en que se fortalezca el autocuidado se garantiza el cuidado del otro y la seguridad en salud para nuestras familias**

Evitar el contagio y dar buen manejo a la pandemia es responsabilidad de todos.

Estaremos en continua comunicación.

Atentamente,

ROSA DELIA GOMEZ GARZON
Rectora

